

## **Resolución Gerencial General Regional**

### **N° 028 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 20 ENE. 2010

**VISTO**

El Informe No. 005-2010-GRC/PPR/ARL del 19 de enero de 2010 emitido por la Procuraduría Pública Regional; Memorando N° 019-2010-GRC/GRPPAT del 13 de enero de 2010 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que adjunta el Informe N° 015-2010-GRC/GRPPAT-OPT, el Provedido S/N de la Gerencia de Administración del 18 de enero de 2010 al Informe N° 048-2010-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística que remite el Informe de Valor Referencial: Informe N° 011-2010-GRC/GA-OL-BCT; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que con Informe No. 011-2010-GRC/PPR/ARL la Procuraduría Pública Regional señala que requiere la contratación de tres (03) Profesionales Abogado para el patrocinio de los procesos judiciales de la Procuraduría Pública Regional;

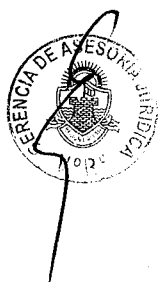
Que, según los Términos de Referencia presentados, se requieren tres (03) profesionales para el patrocinio en: 1) Procesos Laborales y Arbitrales, 2) Procesos Laborales y 3) Procesos Civiles, por un periodo de once meses cada uno, contados desde febrero 2010 a diciembre 2010; con un monto total por cada servicio de S/.44,000.00 (cuarenta y cuatro mil y 00/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de ley, cada uno, con forma de pago por informe a razón de S/.4,000.00 (cuatro mil con 00/100 nuevos soles);

Que de acuerdo al Informe No. 011-2010-GRC/GA/OL/BCT de la Unidad de Valor Referencial, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de los abogados requeridos es del orden de los S/.4,000.00 (cuatro mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, haciendo – cada uno - un total por los once meses aludidos en el considerando precedente: de S/.44,000.00 (cuarenta y cuatro mil nuevos soles con 00/100); al que corresponde las siguientes características: Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva, incluidos los impuestos y otros gastos que correspondan de Ley; Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: a Suma Alzada;

Que la Procuraduría Pública Regional, oportunamente solicitó la cobertura presupuestal correspondiente al proceso de selección antes mencionado; y, a tenor del Informe elaborado por la Oficina de Presupuesto y Tributación No. 015-2010-GRC/GRPPAT/OPT el presupuesto solicitado se encuentra previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional del Callao del Ejercicio Fiscal 2010;

Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF –Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el **Expediente de Contratación**, señala en su Artículo 10° “*El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso...*”;

Que, la Procuraduría Pública Regional ha elaborado los términos de referencia para el patrocinio en: 1) Procesos Laborales y Arbitrales, 2) Procesos Laborales y 3) Procesos Civiles, los cuales se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado; habiéndose consecuentemente cumplido con las exigencias previstas para la Aprobación del Expediente de Contratación y a lo establecido en el Memorandum Múltiple No.035-2009-GRC/GGR;




Estando a lo expuesto, con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al Decreto Legislativo, 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, a la Ordenanza No. 006 -2008 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias; y; en uso de las facultades delegadas mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales Nos. 200 y 330-2009;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **APRUEBESE** el *Expediente de Contratación* correspondiente a la Contratación de tres (03) Profesionales Abogados para el Patrocinio en: **1) Procesos Laborales y Arbitrales, 2) Procesos Laborales y 3) Procesos Civiles, de los procesos judiciales a cargo de la Procuraduría Pública Regional**; con un Valor Referencial Total por once meses del servicio ascendente a S/.44,000.00 (cuarenta y cuatro mil con 00/100 nuevos soles), cada uno, incluido los impuestos y otros gastos que correspondan de Ley, con un Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**; Modalidad de Selección: **Procedimiento Clásico**; Sistema de Contratación: **A Suma Alzada**.

**Artículo Segundo:** **ENCÁRGUESE** a la Gerencia de Administración disponer las acciones necesarias para realizar la Convocatoria del correspondiente Proceso de Selección.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
Arq. **FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**



Av. Elmer Faucett N° 3790 - Callao  
Telef. 5755533 - 5755500 - 4845100

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA "CONTRATACION DE PROFESIONAL ABOGADO - AUTONOMO"**

### **1- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Oficina de Procuraduría Pública Regional

### **2- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**

Patrocinio legal en los **PROCESOS LABORALES y ARBITRALES** del Gobierno Regional del Callao de especial trascendencia jurídica o pecuniaria, encomendados por el Procurador Público Regional, para una mejor defensa de los intereses y derechos del Gobierno Regional el Callao, ante las instancias judiciales y administrativas correspondientes.

Proporcionar información y documentación que solicite el Procurador Público Regional, bajo responsabilidad.

### **3- TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO**

Abogado (Servicios Autónomos)

### **4- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**

- Profesional de Derecho, con experiencia no menor (02) años de ejercicio profesional; en los campos del Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Constitucional y Contencioso Administrativo.
- Acreditación de Conciliador Extrajudicial
- Experiencia en campo arbitral

### **5.- PLAZO DE EJECUCION**

Once (11) meses, contados desde el mes de Febrero a Diciembre 2009

### **6.- LUGAR DE PRESTACION**

Fuera de las instalaciones del Gobierno Regional del Callao

### **7.- MONTO TOTAL**

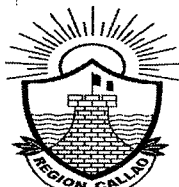
S/44,000.00 (Cuarenta y Cuatro mil con 00/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de ley.

### **8.- FORMA DE PAGO**

Por informe S/. 4,000.00 previa conformidad del Área usuaria.



B



Av. Elmer Faucett N° 3790 - Callao  
Telef. 5755533 - 5755500 - 4845100

*Stavros*

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA "CONTRATACION DE PROFESIONAL ABOGADO- AUTONOMO"**

### **1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Oficina de Procuraduría Pública Regional

### **2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**

Patrocinio legal en los **PROCESOS LABORALES** de especial trascendencia jurídica o pecuniaria, encomendados por el Procurador Público Regional, para una mejor defensa de los intereses y derechos del Gobierno Regional el Callao, ante las instancias judiciales y administrativas correspondientes.

Proporcionar información y documentación que solicite el Procurador Público Regional, bajo responsabilidad.

### **3.- TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO**

Abogado (Servicios Autónomos)

### **4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**

- Especialista en Gestión Pública
- Profesional de Derecho, con conocimiento y experiencia en los campos del Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Constitucional, Contencioso Administrativo y Laboral.
- Experiencia y desenvolvimiento proccsal en Procuradurías Públicas a nivel provincial y/o regional no menor un (01) año.
- Experiencia no menor dos (02) en la Administración Pública a nivel de Gobiernos Locales, Provinciales y Regional.
- Experiencia legal dentro de actividad pública.

### **5.- PLAZO DE EJECUCION**

Once (11) meses, contados desde el mes de Febrero a Diciembre 2009

### **6.- LUGAR DE PRESTACION**

Fuera de las instalaciones del Gobierno Regional del Callao

### **7.- MONTO TOTAL**

S/44,000.00 (Cuarenta y Cuatro mil con 00/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de ley.

### **8.- FORMA DE PAGO**

Por informe S/. 4,000.00 previa conformidad del Área usuaria.



*6*



Av. Elmer Faucett N° 3790 - Callao  
Telef. 5755533 - 5755500 - 4845100

*[Handwritten signature]*

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA "CONTRATACION DE PROFESIONAL ABOGADO- AUTONOMO"**

### **1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Oficina de Procuraduría Pública Regional

### **2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**

Patrocinio legal en los **PROCESOS CIVILES** de especial trascendencia jurídica o pecuniaria, encomendados por el Procurador Público Regional, para una mejor defensa de los intereses y derechos del Gobierno Regional el Callao, ante las instancias judiciales y administrativas correspondientes.

Proporcionar información y documentación que solicite el Procurador Público Regional, bajo responsabilidad.

### **3.- TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO**

Abogado (Servicios Autónomos)

### **4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**

- Especialista en Gestión Pública
- Especialista en Derecho Procesal
- Especialista en Derecho Administrativo y Procedimiento Administrativo.
- Capacitación especializada en arbitraje con el estado.
- Experiencia y desenvolvimiento profesional en Procuradurías Públicas a nivel provincial y/o regional no menor a 02 años.
- Experiencia en cargo jefatural en la actividad pública o privada.
- Experiencia acreditada en apoyo legal en procesos arbitrales en el marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en Gobiernos Regionales.

### **5.- PLAZO DE EJECUCION**

Once (11) meses, contados desde el mes de Febrero a Diciembre 2009

### **6.- LUGAR DE PRESTACION**

Fuera de las instalaciones del Gobierno Regional del Callao

### **7.- MONTO TOTAL**

S/44,000.00 (Cuarenta y Cuatro mil con 00/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de ley.

### **8.- FORMA DE PAGO**

Por informe S/. 4,000.00 previa conformidad del Área usuaria.



5X